

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MOTONÁUTICA

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2017

INDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO

1.1 Errores en la elaboración de las cuentas anuales

1.1. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

No aplica

2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

A la Comisión Delegada de la **Real Federación Española de Motonáutica**:

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 de la Real Federación Española de Motonáutica sobre las cuales hemos emitido nuestro informe favorable el 14 de junio de 2018.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas
3. Código de Buen Gobierno



Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Justo Lopez Moreno', written over a horizontal line.

Justo Lopez Moreno
Socio - Auditor de Cuentas

Madrid, 14 de junio de 2018

1. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

1.1 Errores en la elaboración de las cuentas anuales

Debilidad detectada:

Se han detectado los siguientes errores en la elaboración de las cuentas anuales:

- El estado total de cambios en el patrimonio neto presenta un error numérico en el apartado "I. Excedente de la cuenta de resultados" del ejercicio 2017. El importe reflejado como "total" en dicho apartado debería ser 18.407,96 euros.
- En el siguiente párrafo de la página 20 de la memoria "El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados, el 31 de diciembre de 2017 y 2017...", debería indicarse "el 31 de diciembre de 2017 y 2016..."
- El epígrafe "total" de la liquidación del presupuesto de la nota 17.4 de la memoria (ver página 29) arroja una cifra de 21.361,78 euros, cuando el importe correcto del sumatorio sería 21.916, 44 euros.

Efecto:

Las cuentas anuales no se han presentado adecuadamente en los puntos detectados anteriormente.

Recomendación:

Recomendamos a la Federación que tengan en cuenta estas incidencias para futuros ejercicios.

Comentarios de la Federación:

La Federación lo tendrá en cuenta para ejercicios siguientes.

2 RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

No aplica

3 CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2017 se ha verificado si la Federación tiene aprobado un Código de Buen Gobierno y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo, analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento, redacción y aplicación de un manual de procedimientos y cumplimiento del apartado de relaciones con terceros.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignos de mención.